ALCALDÍA DE
El Retiro

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL

RESOLUCIÓN 2079 **DE 2026**
02 JUN 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº S.A. 06 DE 2026"

La Secretaria de Asuntos Administrativos, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 23 de 2023, y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que conforme al cronograma del proceso establecido a través de la plataforma de SECOP II, se publicaron: El documento de proyecto de pliego de condiciones, estudio y documentos previos y aviso de convocatoria.

Que así mismo, dentro del término legal y oportuno, la entidad procedió a la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y el respectivo Acto Administrativo de Apertura del Proceso.

Que dentro del proceso de contratación, se recibieron observaciones al documento Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas y atendidas por la Entidad de manera oportuna, a través de la plataforma de SECOP II.

Que de acuerdo al cronograma, y dentro del término correspondiente, la entidad recepciona las siguientes propuestas, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
S.A. 06 2026	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	Oferta en evaluación	22/05/2026 4:20 PM	401.841.180 COP
El Retiro - Coomultranscon	COOMULTRANSCON	Oferta en evaluación	22/05/2026 3:13 PM	401.814.180 COP
TRANRUMBO GROUP S.A.S. - S.A. 06 2026	Transrumbo Group S.A.S	Oferta en evaluación	22/05/2026 12:46 PM	401.841.180 COP

Que los oferentes:

1) **TRANSRUMBO GROUP S.A.S., NIT: No. 901.439.958-4.**

Resulta como CUMPLE / HABILITADO, toda vez que acredita los criterios solicitados por la Entidad y contemplados en el documento de Pliego de Condiciones Definitivo.

2) **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS – COOMULTRANSCON NIT: 811.031.496-4**

Resulta como NO CUMPLE/NO HABILITADO, toda vez que NO acreditó los criterios solicitados por la Entidad y contemplados en el documento de Pliego de Condiciones Definitivo y no subsanó de manera correcta en términos normativos.

3) **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. NIT: 805021222-9**

Resulta como NO CUMPLE/NO HABILITADO, toda vez que NO acreditó los criterios solicitados por la Entidad y contemplados en el documento de Pliego de Condiciones Definitivo y no subsanó de manera correcta en términos normativos.

Se brindó el correspondiente traslado en los términos normativos, en aras de garantizar el derecho de contradicción y el debido proceso.

ALCALDÍA DE
El Retiro

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL

RESOLUCIÓN 2079 **DE 2026**
02 JUN 2026

Que Surtido el término de traslado, se procedió a realizar la verificación de los criterios de calificación (factores de evaluación), encontrando que el Oferente TRANSRUMBO GROUP S.A.S., NIT: No. 901.439.958-4, obtiene 990 puntos, por lo cual, el comité evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto, proceder a adjudicar el presente proceso contractual, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que la Entidad procedió a publicar el informe de evaluación final en la plataforma SECOP II, en los términos señalados en la plurimentada plataforma, previa respuesta de manera clara, precisa y de fondo a las observaciones presentadas al informe de Evaluación preliminar.

Que previamente a proferir el respectivo Acto Administrativo de Adjudicación, se encuentra como única oferta habilitada, la presentada por el proponente -. TRANSRUMBO GROUP S.A.S., NIT: No. 901.439.958-4.

Que el presente proceso se selección se adjudicará por un valor total de CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($401.841.180). de conformidad con el presupuesto oficial y acorde a los criterios establecidos y descritos en el informe de evaluación.

Que de conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° S.A. 06 de 2026, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO EFICIENTE DE FUNCIONARIOS Y MATERIALES ESENCIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2026", a la propuesta presentada por el oferente TRANSRUMBO GROUP S.A.S., NIT: No. 901.439.958-4, por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo con un puntaje de conformidad con el informe de evaluación de 990 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° S.A. 06 de 2025, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO EFICIENTE DE FUNCIONARIOS Y MATERIALES ESENCIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL RETIRO DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2025", por la suma de CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($401.841.180), de conformidad con el presupuesto oficial; los gastos ocasionados para la ejecución del presente proceso de selección se harán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de El Retiro Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: El Plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ALCALDÍA DE
El Retiro

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL

RESOLUCIÓN 2079 **DE 2026**
02 JUN 2026

ARTÍCULO CUARTO: RECURSOS, Contra el presente Acto Administrativo de Adjudicación NO procede recurso alguno en los términos de la Ley 1437 de 2011, y conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICIDAD, La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Municipio de El Retiro a los 02 JUN 2026

MARIA ENID BEDOYA PUERTA
Secretaria de Asuntos Administrativos.

ELABORO: Jorge A. Herrera G. Contratista – Secretaría General
REVISO: Luisa Fernanda Ríos García – Secretaria General
FECHA: Junio 2026